

 <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	Fecha de clasificación	20 de marzo de 2024
	Unidad Administrativa:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Marco Antonio Rivera Vaca Encargado del Despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024  
DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXXXIX)  
20 DE MARZO DE 2024**

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 5º. del acuerdo número 03/02/2022.

La sesión fue presidida por el Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, a las 17:00 horas del día 20 de marzo de 2024 con la participación de los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2024:

## **PRESIDENCIA**

Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

## **CONSEJEROS SUPLENTE**

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Doctora Zoloxóchitl del Consuelo Aquino Campos, Directora de Capacitación y Desarrollo del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité Nacional de Formación Dual, COPARMEX.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora Técnica del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Maestro Jorge Alejandro Rangel Sandoval, Dirección General del Bachillerato, SEP.

## **ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Doctor Jorge Mario Olín Banderas, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General de la Entidad.

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
  - 1.1. Designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023:
  - 5.1 Síntesis Ejecutiva
  - 5.2 Diagnóstico
  - 5.3 Resumen de Actividades
  - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario
  - 5.5 Examen de Resultados
  - 5.6 Esfuerzos de Superación
  - 5.7 Perspectivas
6. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2023 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2023 presentado por el Titular de la Institución
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno:
  - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual 2024, vinculado a la estructura programática y al presupuesto definitivo
  - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2024
  - 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y Diversos Programas

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el año 2024

8.5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de personas servidoras públicas

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional

10. Asuntos Generales:

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2023
- 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al Cuarto Trimestre de 2023
- 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2023
- 10.4 Informe acerca de la implementación de la Ley General de Archivos, al 31 de diciembre de 2023
- 10.5 Informe de las acciones realizadas y por realizar respecto de la implementación de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, SEP y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/01,R</b>	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

### **1.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Acto seguido el Doctor Carlos Ramírez Sámano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 33, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, sometió a consideración de la Junta Directiva la designación del Doctor Jorge

Mario Olin Balderas como Secretario Técnico de la Junta Directiva y preguntó ¿SÍ existían comentarios?, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/01.01,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58 fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 33 fracción V del Reglamento Interior de la SEP, este Órgano de Gobierno designa al Dr. Jorge Mario Olin Balderas como Secretario Técnico de la Junta Directiva.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas sometió a consideración el Orden del día de la sesión e informó que existía un punto adicional a solicitud del Titular de la entidad, relativo al nombramiento de tres personas servidoras públicas.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/02,R</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión, con la adición del punto 8.5 relativo a la Presentación, y en su caso, aprobación de nombramientos de servidores públicos.

## **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

En relación con la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 21 de noviembre de 2023 y 5 de marzo de 2024, respectivamente el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, sugirió la dispensa de su lectura y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? Al no existir objeción a los documentos, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/03,R</b>	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 de noviembre de 2023 y 5 de marzo de 2024, respectivamente.

## **4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Con relación al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban siete acuerdos, por lo que procedió a dar lectura de los acuerdos.

Una vez leídos los acuerdos informó que se dan por atendidos los consecutivos dos, cuatro, cinco, seis y siete, y en seguimiento el uno y el tres, y preguntó ¿sí existían comentarios?, de existir algún comentario el presidente les concedería el uso de la palabra.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p><b>SO/I-24/04,R</b></p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S y SO/IV-23/04.01,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/I-21/05.03,S; SO/I-23/05.01,S; SO/I-23/05.03,S; SO/I-23/05.04; S y SO/I-23/05.05,S.</p> <p><b>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</b></p> <p><b>SO/III-18/05.01,S</b>  <b>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</b></p> <p>La entidad informa que:            En el periodo que se reporta se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la “asignación para uso, aprovechamiento y explotación”.            Se continúan con las gestiones para integrar la carpeta para visto bueno del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX.            Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja. <b>Se toma nota del avance reportado 93.5%.</b></p> <p><b>SO/I-21/05.03,S</b>  <b>Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.</b></p> <p>La entidad informa que:            De acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, y a la modificación de éste, se estableció la actualización de 15 documentos normativos, concluyéndose</p>

la totalidad de lo programado. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Junta Directiva acordó dar por atendido este acuerdo.

**SO/IV-23/04.01,S**

**Que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.**

La entidad informa que:

Con la finalidad de disminuir los pasivos laborales, y evitar menoscabo en el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos está realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes durante el procedimiento; proyecto que una vez estructurado, se socializará con las áreas involucradas para recabar sus aportaciones. **Se toma nota del avance reportado 45%.**

**SO/I-23/05.01,S**

**Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.**

La entidad informa que:

De conformidad con las Medidas en Materia de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado el cumplimiento a dichas disposiciones. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Junta Directiva acordó dar por atendido este acuerdo.

**SO/I-23/05.03,S**

**Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**

La entidad informa que:

Se continúa realizando la difusión mediante correos masivos para el uso y ahorro de energía en el CONALEP (agua, energía eléctrica y limpieza), para disminuir su consumo, a fin de racionalizar el gasto. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Junta Directiva acordó dar por atendido este acuerdo.

#### **SO/I-23/05.04,S**

**En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.**

La entidad informa que:

Es importante señalar que en el período no se identificaron riesgos adicionales que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Cabe mencionar que en las reuniones del COCODI se dará seguimiento puntual a los cuatro riesgos considerados en el PTAR 2024. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Junta Directiva acordó dar por atendido este acuerdo.

#### **SO/I-23/05.05,S**

**Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.**

La entidad informa que:

Se realizó el seguimiento y registro correspondiente al cuarto trimestre de los avances de las metas comprometidas de los indicadores estratégicos de desempeño del Programa Anual, MIR 2023, en el SIPSE de la SEP, dando seguimiento a los 39 indicadores. De éstos, 21 tuvieron un alto cumplimiento de entre 100% y mayor a 100%, mientras 10 indicadores tuvieron un cumplimiento muy satisfactorio, situados en un rango entre 99% y 90%. Asimismo, 5 indicadores presentaron un

	<p>cumplimiento medio ubicado entre 89% y 70%, y 3 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento con un rango inferior a 72%, respecto de la meta programada acumulada.</p> <p><b>Se toma nota del avance reportado 100%.</b></p> <p><b>Nota:</b> En la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Junta Directiva acordó dar por atendido este acuerdo.</p>
--	---

## **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**

Referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (anexo del punto 5), el Doctor Carlos Ramírez Sámano, otorgó el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, a efecto que destacará los aspectos más relevantes del informe de autoevaluación.

Una vez concluido el Informe el Doctor Carlos Ramírez Sámano, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez por la presentación del informe.

## **6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del día, el Doctor Carlos Ramírez Sámano, en su calidad de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, cedió la palabra al Comisario Público, para que diera a conocer al pleno, la opinión al Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Titular de la Institución.

En uso de la voz el Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP. dio la bienvenida al Maestro Arturo Pontifes Martínez como Director del Colegio, y con relación a la opinión de los Comisarios Públicos informó que se enviaría posteriormente, el cual se adjunta al presente de manera íntegra.



**Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia**  
Delegación y Comisaría Pública Específica B  
No. de Oficio CGGOCV/600/DCEB/109/2024

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**  
Presente

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, Fracción VI de su Reglamento y 92 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los suscritos Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), presentamos la Opinión sobre el Desempeño correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023, lo anterior con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del Colegio.

**I. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

La Junta Directiva del CONALEP celebró en el año de 2023 siete sesiones, cuatro de ellas fueron ordinarias y tres extraordinarias celebradas el 31 de enero, 01 de marzo, 25 de mayo, 30 de junio, 04 de septiembre, 02 de octubre y 21 de noviembre, respectivamente, con lo cual dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 18 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, respectivamente.

**II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.**

**II.1 Situación operativa.**

La institución cuenta con 332 planteles en el territorio nacional, con una matrícula total de 294,212, la cual incremento 9,194 (3.23%), con relación a la registrada en el año 2022 que fue de 285,018.

Por género dicha matrícula se conforma de 135,190 (45.95%) mujeres y 159,022 (54.05%) hombres.

Entre las actividades y acciones llevadas a cabo para la formación de técnicos bachiller, se encuentran apoyos a becarios, de este beneficio se otorgaron un total de 2,475 becas, de las cuales 1,254 fueron para alumnos de educación dual, 998 para servicio social y 223 para prácticas profesionales.

Así mismo para apoyar la formación académica de jóvenes, el sector productivo a través del programa de becas y estímulos otorgó 38,673 apoyos por un monto de 114.0 MDP, cifra superior en 30.7 MDP a lo alcanzado en 2022 el cual fue de 83.3 MDP.



Con la finalidad de contribuir con los requerimientos del sector productivo, el CONALEP actualizó su oferta educativa en 64 carreras, para lo cual llevó a cabo reuniones de trabajo a nivel nacional, en la que participaron docentes especialistas, entre los que destacan la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la International Youth Foundation.

Asimismo con el propósito de mantener la calidad educativa, el CONALEP evaluó a 13,870 docentes, de los cuales 13,683 (98.6%) obtuvieron calificación satisfactoria.

## II.2 Situación Financiera.

### II.2.1 Estado de Situación Financiera.

El activo total del ejercicio 2023 por 1,977.7 MDP, registró un incremento de 115.5 MDP (6.20%), con relación a lo obtenido en el ejercicio 2022 que fue de 1,862.2, dicho aumento se derivó del incremento en las cuentas de efectivo, derechos de recibir efectivo, inversiones a largo plazo, bienes muebles e inmuebles y depreciación acumulada de bienes.

El pasivo por 246.1 MDP, registra un incremento de 70.1 MDP (39.83%), comparadas con las cifras del año previo, que fue de 176.0 MDP, dicho aumento se refleja en cuentas por pagar a corto plazo.

El patrimonio por 1,731.6 MDP creció 45.4 MDP (2.69%), comparado con lo registrado en el año 2022 que fue de 1,686.2 MDP, y está constituido principalmente por las transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal, por las aportaciones y donaciones a su favor y por los bienes que adquiere para su funcionamiento.

Cabe hacer énfasis que al 31 de diciembre de 2023, el Colegio registró en Cuentas de Orden Demandas Judiciales en Proceso de Resolución por un monto de 526.1 MDP, lo cual puede generar situaciones adversas en el flujo de efectivo de la institución.

### II.2.2 Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En el periodo el Colegio tuvo ingresos totales por 1,861.2 MDP, en tanto sus gastos totales fueron de 1,924.1 MDP, de los cuales en servicios personales fueron por 1,531.8 (79.6%), materiales y suministros 21.8 MDP (1.1%), servicios generales 358.2 MDP (18.6%) y en subsidios, depreciaciones y otros gastos 12.3 MDP (0.6%). Se recomienda que la entidad establezca un punto de equilibrio ingreso - gasto, que le permita un adecuado flujo de efectivo.





### III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

#### III.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el ejercicio 2023 se recibieron 483 solicitudes de información, las cuales se atendieron en su totalidad.

Respecto a la actualización de la información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se indica que la Institución publicó en su página de internet el contenido de la información que establece el Título Quinto de la Ley de la materia, con lo cual dio cumplimiento a dicha disposición.

#### III.2. Ley General de Archivos

Como parte de las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivos, se encuentran, entre otras las siguientes: Autorización del programa de desarrollo archivístico, capacitación a los responsables del archivo en trámite, transferencia primaria de expedientes, procedimiento de baja interna, gestión documental y administración de archivos.

#### III.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (LAASSP)

En materia de adquisiciones, el presupuesto para el ejercicio 2023 fue de 187.8 MDP, de los cuales adjudicó 184.4 MDP (98.2%) mediante los siguientes procedimientos: licitación pública 78.3 MDP (42.5%), y al amparo de los artículos 1º, 41 y 42 de la LAASSP 106.1 MDP (57.5%).

#### III.4 Estructura orgánica.

El Colegio reporta una estructura de 2,332 plazas, de las cuales se contrataron 2,270 y contó con una vacancia de 62, de las contratadas 252 fueron de mandos medios y 2,018 operativos. Adicionalmente, para brindar atención a los objetivos se contrataron 2,625 docentes eventuales bajo la modalidad (horas/semana/mes).

#### III.5 Del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024.

La entidad informó que, al cierre del ejercicio 2023, cumplió con el informe de acciones de compromisos e indicadores en materia de Combate a la Corrupción, Combate a la Impunidad, Mejora de la Gestión, Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos, y Uso de Bienes.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020. Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.





**IV. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.**

El informe de autoevaluación presentado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por el periodo de enero a diciembre de 2023, permite conocer en términos generales la situación del Colegio y los avances alcanzados.

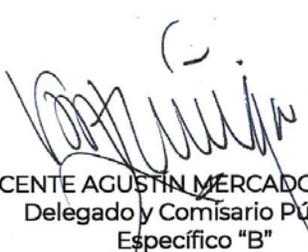
**V. RECOMENDACIONES.**

01/23 Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.

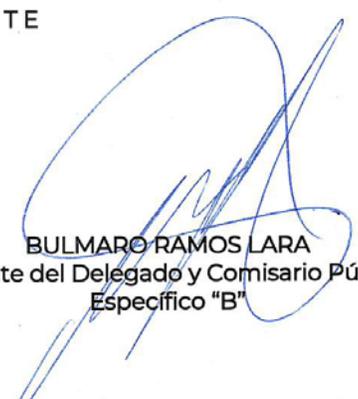
02/23 Ampliar información sobre las acciones realizadas que contribuyen al cumplimiento de los compromisos en el combate a la corrupción, impunidad y mejora de la gestión pública al interior del CONALEP.

03/23. Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.

**ATENTAMENTE**



**VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**  
Delegado y Comisario Público  
Específico "B"



**BULMARO RAMOS LARA**  
Suplente del Delegado y Comisario Público  
Específico "B"

C.c.p. C.P. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. Presente.  
Lic. Arturo Pontifes Martínez. Director General del CONALEP. Presente.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP. Presente.



## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

El Presidente suplente de la Junta Directiva, solicitó a los Consejeros emitir sus comentarios sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2023, y lo indicado por el Comisario Público Suplente.

En su intervención la Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora Técnica del Consejo Coordinador Empresarial, CCE, felicitó al Director General por el informe presentado debido a que, para el sector productivo trabajar con el CONALEP es fundamental, ya que es una institución con mayor potencial sobre todo, en materia de Educación Dual, y mencionó que uno de los temas que preocupa al sector empresarial son los pasivos laborales, argumentando que por ello, se abstenía de votar, en virtud de que no se presentó información sobre los laudos laborales, considerando que durante el 2023 se han realizado gestiones para mitigar parte de este pasivo y con ello, evitar que esto salga de control.

En respuesta el Doctor Carlos Ramírez Martínez, en su calidad de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció a la Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, su intervención e informó que el Secretario Técnico toma nota de ese asunto.

Acto seguido el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico, procedió a dar lectura al acuerdo que aprobarían los Consejeros.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron los siguientes:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2023 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión, se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos, que será enviada posteriormente, y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
<b>SO/I-24/05.01,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2023, cuya primera recomendación es: Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.
<b>SO/I-24/05.02,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2023, cuya segunda recomendación es: Ampliar la información sobre las acciones realizadas que contribuyen al cumplimiento de los compromisos en el

	combate a la corrupción, impunidad y mejora de la gestión pública al interior del CONALEP.
<b>SO/I-24/05.03,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2023, cuya tercera recomendación es: Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.

## **8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO**

En el desahogo al punto ocho del Orden del día, el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería los siguientes acuerdos:

### **8.1 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2024, VINCULADO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y AL PRESUPUESTO DEFINITIVO**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas comunicó a los consejeros que la información estaba contenida en los materiales que se hicieron llegar con antelación y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/06,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024, para el cumplimiento de las estrategias y prioridades, vinculado a su estructura programática y al presupuesto comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal, quedando sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.

### **8.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL 2024**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico dio a conocer la solicitud a los Consejeros sobre la Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, Vinculado y Soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa

Anual 2024 y preguntó, ¿si existían comentarios?, para que el Presidente les otorgara el uso de la palabra.

No habiendo comentarios el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/07,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 23 de su Reglamento; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22, 56, 64, 65 y 66 de su Reglamento; así como en lo relativo a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2024, por 1,761 millones 759 mil 907 pesos, que se integran por 1,711 millones 759 mil 907 pesos de recursos fiscales y 50 millones de pesos de ingresos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2024, así como con la estructura programática autorizada y queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias competentes.

### **8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON FORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

El Secretario Técnico comunicó a los Consejeros que el Titular de la entidad sometía para su aprobación, la Aprobación de diversos programas presupuestarios conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, al no existir comentarios se dio lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/08,R</b>	Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno instruye al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ejercer su presupuesto de 2024, con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.

	<p>Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba para el ejercicio fiscal 2024 los siguientes programas anuales:</p> <p>1) Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios por un monto total de 262 millones 521 mil 347 pesos con 78 centavos 2) De Inversión para Infraestructura y Equipamiento, por un monto de 129 millones 26 mil 282 pesos, sujeto a la disponibilidad de los recursos requeridos; 3) De Disposición Final de Bienes Muebles, mediante la enajenación de 147,510 kilogramos de desechos de bienes y la donación de 599 kilogramos de papel de desecho a la CONALITEG, los cuales serán presentados en la Sesión Ordinaria No.1 del Comité de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para su conocimiento y seguimiento correspondiente, mismo que podrá ser modificado con cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos y 4) De Donación del Mobiliario y Equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2024, destinado a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP por un monto de 129 millones 26 mil 282 pesos y 5) Honorarios por un monto de 2 millones 527 mil 423 pesos.</p> <p>En la ejecución de estos programas, el CONALEP deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes, quedando sujetos a la disponibilidad de recursos.</p>
--	--

**8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PARA EL AÑO 2024**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno que la entidad sometía para su aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del CONALEP para el año 2024, informó a los integrantes que la información estaba contenida en las carpetas que se le hicieron llegar, y preguntó, ¿si existían comentarios?, para que el Presidente les otorgara el uso de la voz.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/09,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de

	su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2024, con las siguientes fechas: primera, el 20 de marzo; segunda, el 15 de mayo; tercera, el 17 de julio; y cuarta, el 13 de noviembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan.
--	---

## **8.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno, que el Titular de la entidad sometía para su aprobación la Propuesta de nombramiento de personas servidoras públicas, debido a que, en los últimos meses han existido renunciaciones en la Institución, en puestos relevantes que pueden condicionar en algún momento el servicio que presta el Colegio, por lo que se propone a tres personas, al respecto cabe destacar que se han avalado los movimientos por parte de las autoridades federales.

El Doctor Carlos Ramírez Martínez, en su calidad de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Consejeros y Órganos, ¿si tenían alguna opinión al respecto?

En uso de la palabra la Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora Técnica del Consejo Coordinador Empresarial, CCE, comentó que si los candidatos cumplen con los perfiles, lo que potencializa el trabajo de la institución, no existe inconveniente en votar a favor de estas personas, acotando en su intervención la recomendación de que se considere en las ternas, la perspectiva de género, esto en concordancia con los programas en este tema que se realizan con el sector productivo, debido a la relevancia de la participación femenina en esta institución.

Por su parte, el Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General, informó que se cuenta con el aval de la titularidad de la Secretaría, en cuanto a que han revisado sus perfiles, y afirmó que sin duda se debe continuar con la paridad de género, pero, por lo pronto no se tiene duda de que la selección nos convence y estamos en condiciones de incorporarlos al trabajo institucional.

En uso de la palabra el Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un comunicado que habla de la restricción para la contratación de plazas, a partir del dos de marzo. Sin embargo, en el caso para ocupar las vacantes del Colegio, se requiere gestionar un dictamen con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En respuesta el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, informó que ese trámite el Director y las unidades competentes lo realizarían, sin ninguna dilación.

En su intervención el Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó que si aún no se contaba con este dictamen, el acuerdo quedaría sujeto la obtención del mismo.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-24/10,R</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 14, fracción IV, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza los siguientes nombramientos con efectos a partir del 1 de marzo de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a Francisco Javier Zavala Ramírez.</li> <li>· Director de Coordinación con Colegios Estatales a Edgar Manuel González Contreras.</li> <li>· Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación a Mauricio Ángeles Asenjo.</li> </ul> <p>Lo anterior queda sujeto al dictamen específico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

## **9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, comunicó que el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 16 de febrero del presente año se integró a la carpeta de trabajo y preguntó ¿si existían comentarios al respecto?, al no existir comentarios continuó con el orden del día.

## **10. ASUNTOS GENERALES**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico, comunicó los cinco asuntos de carácter general.

Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Titular del CONALEP, quien agradeció al Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente y a los integrantes de la Junta Directiva, al equipo CONALEP, a la comunidad del Colegio, para continuar con el esfuerzo y abundó su intervención reconociendo el ímpetu y el interés de continuar alineados con las políticas del sector educativo, pero sobre todo con los alumnos y agradeció a los integrantes de la Junta Directiva por el tiempo que dedicaron a esta sesión.

Por último, el Doctor Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez y

dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 18:04 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, la asistencia y participación de los integrantes.

Doctor Carlos Ramírez Sámano  
Presidente Suplente

Doctor Jorge Mario Olin Balderas  
Secretario Técnico

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión del ejercicio fiscal 2023 (Síntesis Ejecutiva).